

## Circular informativa

**INFCIRC/1043**

3 de octubre de 2022

**Distribución general**

Español

Original: inglés

---

# Comunicación de fecha 21 de septiembre de 2022 recibida de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo

1. La Secretaría ha recibido una nota verbal de fecha 21 de septiembre de 2022 de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo.
2. Conforme a lo solicitado, por la presente se distribuye la nota verbal para información de todos los Estados Miembros.

Misión Permanente de Ucrania  
ante las Organizaciones Internacionales  
con Sede en Viena

Viena, 21 de septiembre de 2022

Nº 4131/36-197-73439

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de comunicar lo siguiente.

El 20 de septiembre de 2022, a las 16.00 horas EET, como resultado del bombardeo de la central nuclear de Zaporíyia por parte de las fuerzas armadas de Rusia, la tubería de agua de servicios esenciales del primer canal del sistema de seguridad de la unidad nº 5 resultó dañada. Las obras de reparación están en curso.

El 21 de septiembre de 2022, a las 1.13 horas EET, como consecuencia de otro bombardeo en la central nuclear de Zaporíyia por parte de las fuerzas armadas de Rusia, el equipo de conexión de la unidad nº 6 con la subestación transformadora abierta de la central resultó dañado. El ataque hizo que se desconectaran el transformador de la unidad y los transformadores de carga propia. La pérdida de energía eléctrica puso en marcha dos generadores diésel de emergencia de los sistemas de seguridad para garantizar la refrigeración del combustible nuclear a partir de las bombas.

Ese mismo día, a las 2.00 horas EET, el personal de la central nuclear de Zaporíyia logró restablecer el suministro de electricidad a la unidad nº 6 desde el sistema de bus de otras unidades eléctricas de la central. Los generadores diésel de la unidad de potencia fueron apagados y puestos en modo de espera.

Estas acciones demuestran que la Federación de Rusia ha ignorado completamente las resoluciones de la Junta de Gobernadores del OIEA GOV/2022/17 de 4 de marzo de 2022 y GOV/2022/58 de 15 de septiembre de 2022, ambas tituladas “Implicaciones de la situación en Ucrania para la seguridad tecnológica, la seguridad física y las salvaguardias”, y constituyen una grave vulneración de la decisión unánime de la Conferencia General del OIEA GC(53)DEC/13 de 2009, en la que se afirma que “cualquier ataque armado o amenaza contra instalaciones nucleares dedicadas a fines pacíficos constituye una violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional y del Estatuto del Organismo”.

La Misión Permanente de Ucrania solicita a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica que distribuya con prontitud la presente nota verbal como circular informativa a todos los Estados Miembros del OIEA.

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar al Organismo Internacional de Energía Atómica el testimonio de su distinguida consideración.

[firmado] [sello]

Secretaría del OIEA